



**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-18-2018 ADECUACIONES DE LAS SUBESTACIONES MONTECRISTI, SÁNCHEZ, SAMANÁ Y MOCA NUEVA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**



**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-18-2018  
ADECUACIONES DE LAS SUBESTACIONES MONTECRISTI, SANCHEZ, SAMANA Y MOCA NUEVA,  
DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

## CONTENIDO

<b>GENERALIDADES.....</b>	<b>1</b>
1.1 OBJETIVO.....	1
1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN.....	1
1.3 IDIOMA.....	1
1.4 PARTICIPANTES.....	1
1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.....	2
1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	2
1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO.....	3
1.8 DISPONIBILIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	4
1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.....	4
1.10 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.....	5
1.11 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.....	5
<b>CONDICIONES GENERALES.....</b>	<b>6</b>
2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ADECUACIONES.....	6
.....	6
2.2 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES.....	6
2.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	7
2.4 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.....	7
2.5 FORMA DE PAGO.....	7
2.6 PENALIDADES POR MORA.....	8
2.7 CONTENIDO SOBRES.....	8
2.7.1 <i>SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES.....</i>	<i>8</i>
2.7.2 <i>SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA.....</i>	<i>10</i>
2.8 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS.....	11
2.9 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.....	12
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....</b>	<b>13</b>
<b>FORMATOS:.....</b>	<b>14</b>
FORMATO Nº 1: DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR.....	14
FORMATO Nº 2: DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIAS.....	15
FORMATO Nº 3: DECLARACIÓN JURADA CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN.....	16
FORMATO Nº 4.1: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	17
FORMATO Nº 4.2: TIEMPO DE EJECUCIÓN.....	18
FORMATO Nº 4.3: CREDENCIALES.....	19
FORMATO Nº 5: CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA.....	20
FORMATO Nº 6: PRESUPUESTO/ OFERTA ECONÓMICA.....	21

## GENERALIDADES

### 1.1 OBJETIVO

El objetivo del presente documento consiste en describir las condiciones generales y particulares necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el presente proceso de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para las **ADECUACIONES DE LAS SUBESTACIONES MONTECRISTI, SÁNCHEZ, SAMANÁ Y MOCA NUEVA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

### 1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada a la mejor oferta técnico-económica, de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 2.3.

Las adecuaciones serán adjudicadas tomando en cuenta el domicilio de cada oferente, conforme se establece en la siguiente distribución, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto No. 164-13:

SUBESTACION	SECTOR	DIRIGIDO A MIPYMES DE:
MONTECRISTI	MAO	MAO
SANCHEZ	SAN FRANCISCO DE MACORIS	SAN FRANCISCO DE MACORIS
SAMANA	SAN FRANCISCO DE MACORIS	SAN FRANCISCO DE MACORIS
MOCA NUEVA	LA VEGA	LA VEGA

**En caso de que una adecuación dirigida a un sector en específico no resulte adjudicatario por una oferta de ese sector, se adjudicará a la mejor oferta propuesta por un oferente de cualquiera de los demás sectores que pertenezcan a las Mipymes de la Zona Norte.**

### 1.3 IDIOMA

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

### 1.4 PARTICIPANTES

Sólo podrán participar en el presente proceso, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, **las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de la Zona Norte.** Todo interesado deberá presentar la **Certificación vigente que otorga el Ministerio de Industria y Comercio**, la cual satisface las condiciones y requisitos establecidos para ser considerada **MIPYMES.** Esto dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 5 del Reglamento de Aplicación 543-12 y el artículo 3 del Decreto 164-13.

Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante "DGCP") bajo el rubro de **Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones**, o presentar su solicitud de inscripción en el Registro, con la constancia de recepción de la misma por parte del órgano rector. En este último caso, la inscripción deberá formalizarse durante el periodo de subsanaciones, conforme el art. 13 del Reglamento 543-12.

En adición, deberán completar el formulario de Ficha de Participación y enviarlo al correo electrónico [bmarted@edenorte.com.do](mailto:bmarted@edenorte.com.do), a más tardar en la fecha indicada en numeral 1.7 Cronograma del Proceso del presente pliego de condiciones, como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas.

Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

#### **1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.**

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

#### **1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: **Sobre Nº 01 - Propuesta Técnica**, y **Sobre Nº 02 - Propuesta Económica**; rotulados como sigue:

"SEÑORES:

Comité de Compras  
EDENORTE DOMINICANA, S. A.

**Referencia: Comparación de Precios No. EDN-CP-18-2018,  
Primera Convocatoria.**

**"ADECUACIONES DE LAS SUBESTACIONES MONTECRISTI,  
SÁNCHEZ, SAMANÁ Y MOCA NUEVA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES  
ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA."**

Vía: Gerencia de Compras **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**

Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros,  
República Dominicana.

Presentación de Propuesta Técnica y Económica.

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: **a)** Un (1) original, debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar; y, **b)** Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como “**COPIA No. 1**” y “**COPIA No. 2**”, respectivamente”. La presentación de las copias es **obligatorio**. El original y las copias deberán estar firmadas en manuscrito en original, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA. EN CASO DE NO DEPOSITAR DICHA COPIAS CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.**

**La no presentación de la misma en las condiciones indicadas anteriormente será motivo de descalificación de la oferta a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.**

Serán rechazadas sin necesidad de motivaciones adicionales, las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente.

## 1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación llamado a Comparación de Precios.	Lunes 07 de mayo del 2018
Fecha límite para descargar Especificaciones Técnicas.	Miércoles 09 de mayo del 2018
Plazo para presentar consultas a las Especificaciones Técnicas	Miércoles 09 de mayo del 2018
Fecha Límite para que la Unidad Operativa de Compras emita circulares aclaratorias sobre las Especificaciones Técnicas.	Jueves 10 de mayo del 2018
Entrega de las Ofertas Técnicas y Económicas en la Gerencia de Compras de EDENORTE (Av. Juan Pablo Duarte No.74).	<b>Viernes 11 de mayo del 2018 hasta las 5:00 p.m.</b>
Reunión del Comité de Compras y Contrataciones para la apertura de las evaluaciones técnicas y de credenciales.	<b>Miércoles 16 de mayo del 2018</b>

Notificación a la Gerencia de Compras de los resultados de las evaluaciones técnicas y de credenciales.	Martes 22 de mayo del 2018
Notificación de errores u omisión de naturaleza subsanable.	Miércoles 23 de mayo del 2018
Periodo de Ponderación de Subsanaciones.	Lunes 28 de mayo del 2018
Expedición del acto administrativo de adjudicación suscrito por el Comité de Compras de EDENORTE DOMINICANA, S.A.	Jueves 31 de mayo del 2018
Fecha límite para la notificación del acto administrativo de adjudicación.	Lunes 04 de junio del 2018
Fecha límite para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento.	Jueves 07 de junio del 2018
Suscripción del contrato	Viernes 15 de junio del 2018

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a [bmarted@edenorte.com.do](mailto:bmarted@edenorte.com.do). Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-18-2018 ADECUACIONES DE LAS SUBESTACIONES MONTECRISTI, SANCHEZ, SAMANA Y MOCA NUEVA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.**

### 1.8 DISPONIBILIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas estarán disponibles en la Gerencia de Compras de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, días laborables de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; y en el Portal Institucional de EDENORTE DOMINICANA, S. A. ([www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do)), y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)), hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso.

Los interesados en presentar Ofertas, deben adquirir el Pliego de Condiciones en los lugares y fechas antes indicados y enviar confirmación de participación vía correo electrónico a la siguiente dirección: [bmarted@edenorte.com.do](mailto:bmarted@edenorte.com.do)

### 1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

### 1.10 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los términos de las Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico a [bmarted@edenorte.com.do](mailto:bmarted@edenorte.com.do) dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso del presente pliego de condiciones. El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios.

Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

### 1.11 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18, párrafo III de la Ley 340-06.
- Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas. Los oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.
- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

## CONDICIONES GENERALES

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato. (Artículo 104 del Reglamento).

### 2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ADECUACIONES

SUBESTACION	SECTOR	DIRIGIDO A MIPYMES DE:	CANTIDAD
MONTECRISTI	MAO	MAO	1
SANCHEZ	SAN FRANCISCO DE MACORIS	SAN FRANCISCO DE MACORIS	1
SAMANA	SAN FRANCISCO DE MACORIS	SAN FRANCISCO DE MACORIS	1
MOCA NUEVA	LA VEGA	LA VEGA	1

### 2.2 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES

Las Propuestas Técnica y Económica, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración las fichas técnicas de todos los materiales solicitados para cada una de las adecuaciones, Fichas de Datos Garantizados y Los Planos que forman parte de este documento. Los cuales están disponibles en los portales web de EDENORTE ([www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do)) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)).

No se permiten ofertas alternativas.

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, podrá a su discreción, realizar visitas e inspecciones durante el proceso correspondiente a la presente Comparación de Precios, las cuales deberán cubrirse por cargo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite por escrito (Art. 23, párrafo II de la Ley 340-06).

Una vez recibidas las ofertas por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, los oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriese a firmar el contrato en tiempo y forma, le serán ejecutadas las garantías correspondientes.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, el Comité de Compras y Contrataciones, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.



**EDENORTE DOMINICANA, S .A.**, se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06 y el Artículo 127 del Decreto No. 543-12, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso.

**EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06.

### **2.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La Comisión Evaluadora evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual administrativa, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos más favorables.

EDENORTE DOMINICANA S.A., se reserva el derecho de adjudicar a aquellos oferentes que hayan tenido algún tipo de incumplimiento, en la entrega de algún tipo de bien, servicio u obras contratadas por la misma.

**La Adjudicación se realizará tomando en consideración los precios ofertados, cumplimiento técnico y el tiempo de ejecución, la puntuación se realizará 70% al precio ofertado y cumplimiento técnico y 30% al tiempo de ejecución.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### **2.4 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**

Las ofertas deberán ser válidas por cuarenta y cinco (45) días después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, para recibir las ofertas. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

### **2.5 FORMA DE PAGO**

1- Anticipo del veinte por ciento (20%) del valor adjudicado, con la comunicación de la orden de compras y la entrega de la garantía de fiel cumplimiento.

2- Ochenta por ciento (80%) contra la culminación satisfactoria conforme de los trabajos, a los 45 días de presentar la factura original.

## 2.6 PENALIDADES POR MORA

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este proceso respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $(0.01 \times \text{Monto del Contrato})$ . En caso de superarse este monto, EDENORTE podrá dejar sin efecto la Orden de Compras por causa de incumplimiento.

En caso de alcanzar la penalidad máxima referida, LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá poner término al Contrato por causa de incumplimiento.

**LA CONTRATISTA** quedará constituida en mora por el sólo hecho del transcurso de los plazos entrega estipulados en el presente Contrato, y por tanto obligado al pago de las penalidades correspondientes, las cuales podrán ser descontadas de los montos pendientes de pago o mediante la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato.

## 2.7 CONTENIDO SOBRES

### 2.7.1 SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) Índice, señalando el documento y Nº de página respectivo.
- b) “Declaración Jurada de Información del Postor” [Formato Nº 1.](#)
- c) “Declaración Cumplimiento Términos de Referencia” [Formato Nº 2.](#)
- d) “Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación” [Formato Nº 3.](#)
- e) “Documentos de la Oferta Técnica del Postor”:
  - “Cumplimiento Especificaciones Técnicas” [Formato 4.1.](#)
  - “Tiempo de Ejecución” [Formato 4.2.](#)
  - “Credenciales” [Formato 4.3.](#)

## PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente.
4. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes

durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con una vigencia no mayor a 30 días.

## PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente.
4. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrado por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
5. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra o de liquidación. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
6. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
7. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
8. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

9. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con una vigencia no mayor a 30 días.
  
10. En caso de que deposite un poder este debe cumplir con los requisitos y términos requeridos en la Resolución No.23/2017, que aprueba el Reglamento sobre Registros de Testamentos y Poderes, dictada por el Consejo del Poder Judicial en Cámara de Consejo, de fecha tres (3) de octubre de 2017.

#### **PARA LOS CONSORCIOS:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Todas las informaciones que se listan en el numeral 2.7, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo las declaraciones juradas las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

#### **2.7.2 SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA**

1. Carta de Presentación de la Oferta [Formato 5](#).
2. Oferta Económica. Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración [Formato Nº 6](#).
3. **Garantía de seriedad de la oferta.** El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada la oferta y en original, por lo que no se aceptarán copias.

**La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.**

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

**La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:** El (los) adjudicatario(s) del presente proceso de Comparación de Precios, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

**Esta garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia de un (1) año. Así mismo, debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta.**

Cuando uno o más oferentes resulten adjudicatarios del presente proceso, deberá (n) depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

## **2.8 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS**

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.

Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del Contrato, hasta su extinción y liquidación.

Deberá presentarse copia del Contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes, la duración del mismo y su relación con el órgano licitante.

Deberá presentarse un poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en la comparación de precios y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez

La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

## **2.9 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR**

- a) Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.
- b) Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de EDENORTE DOMINICANA, S.A.
- d) Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

- “Práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.
- “Práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los Requerimientos Técnicos se encuentran de forma electrónica accediendo a la página Web [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do), Sección Transparencia – Compras y Contrataciones – Comparación de Precios 2018 – **EDN-CP-18-2018**, y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

Es preciso destacar que es obligatorio que al momento de presentar las ofertas debe contener debidamente firmadas de forma manuscrita y sellada las **Fichas de Datos Garantizados y Los Planos** suministrados por Edenorte como indicador de aceptación de los datos descritos en dicho documento. Solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmados de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma. **De no presentar todas las Fichas de Datos Garantizados y Los Planos en las condiciones requeridas (firmadas de forma manuscrita y sellada) su oferta será rechazada.**

**FORMATOS:**

**FORMATO Nº 1: DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR**

Señores  
Comité Compras  
**EDENORTE.**

REF.: **COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº EDN-CP-18-2018, "ADECUACIONES DE LAS SUBESTACIONES MONTECRISTI, SÁNCHEZ, SAMANÁ Y MOCA NUEVA, DIRIGIDOS A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA".**

El que suscribe, Representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad Nº....., con poder inscrito en el registro mercantil Nº....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social							
Domicilio							
RCN.		Teléfono		Fax		E-mai	
REGISTRO MERCANTIL							
Localidad							
Fecha de Inscripción							
Representante							

-----  
Firma y sello del postor o representante



## FORMATO N° 2: DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIAS

Santiago,..... de.....de 2018

Señores  
EDENORTE

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. **EDN-CP-18-2018, " ADECUACIONES DE LAS SUBESTACIONES MONTECRISTI, SANCHEZ, SAMANA Y MOCA NUEVA, DIRIGIDOS A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA"**.

El que suscribe,....., identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante de.....con RNC No. ....Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre "ADECUACIONES DE LAS SUBESTACIONES MONTECRISTI, SANCHEZ, SAMANA Y MOCA NUEVA, DIRIGIDOS A LAS MIPYMES ZONA NORTE, Primera Convocatoria", se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMÁTICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER ADJUDICATARIO) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

\* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.

Atentamente,

---

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

### FORMATO Nº 3: DECLARACIÓN JURADA CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN

Yo \_\_\_\_\_ (colocar nombre y generales), en nombre y representación de \_\_\_\_\_, **DECLARO y ACEPTO** que en caso de no mantener o retirar la propuesta durante el período de validez de la oferta o si después de haber sido notificado de la aceptación de la propuesta, no ejecuto o rehúso ejecutar el Contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, **EDENORTE** queda facultada a no considerarnos y descartar nuestras propuestas en procesos sucesivos que convoque, durante un periodo de dieciocho (18) meses.

Dado en la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil dieciocho (2018).

\_\_\_\_\_  
(REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE)  
COLOCAR SELLO DE LA EMPRESA

Yo, \_\_\_\_\_, matrícula No. \_\_\_\_\_, Abogado, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, certifico y doy fe que la firma que aparece en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia, por el señor \_\_\_\_\_, cuyas generales constan, quien me declaró que es la misma que acostumbra a usar siempre, en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil dieciocho (2018).

\_\_\_\_\_  
NOTARIO PÚBLICO

#### **FORMATO N° 4.1: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

(Aquí debe agregar **Las Fichas de Datos Garantizados y Los Planos** suministrados por Edenorte, debidamente firmados de manera manuscrita y sellados. La no presentación de los mismos en las condiciones requeridas descalifica la oferta.)

**FORMATO Nº 4.2: TIEMPO DE EJECUCIÓN**

<b>SUBESTACION</b>	<b>SECTOR</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN (DÍAS o SEMANAS CALENDARIO)</b>
MONTECRISTI	MAO	20 DIAS CALENDARIOS
SANCHEZ	SAN FRANCISCO DE MACORIS	20 DIAS CALENDARIOS
SAMANA	SAN FRANCISCO DE MACORIS	20 DIAS CALENDARIOS
MOCA NUEVA	LA VEGA	20 DIAS CALENDARIOS

-----  
Firma y sello del postor o representante

### **FORMATO Nº 4.3: CREDENCIALES**

(Presentación documentos de acuerdo al numeral 2.5.1)

## FORMATO Nº 5: CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Santiago, República Dominicana, fecha

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Presentación de oferta Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

---

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a las Especificaciones Técnicas para la Comparación de Precios de referencia.
- b) De conformidad con las Especificaciones Técnicas y según el Plan de trabajo presentado, nos comprometemos a suministrar los **servicios/bienes** detallados a continuación (Formato 6) en el tiempo establecido.
- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **(45)** días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de este proceso. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- d) Para esta Comparación de Precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los las Especificaciones Técnicas.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Nombre y apellido \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **(poner aquí nombre del Oferente)**

---

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

**FORMATO Nº 6: PRESUPUESTO/ OFERTA ECONÓMICA**

Señores

**Indicar Nombre de la Entidad**

Referencia: Presupuesto EDN-CP-18-2018 ADECUACIONES DE LAS SUBESTACIONES MONTECRISTI, SANCHEZ, SAMANA Y MOCA NUEVA, DIRIGIDOS A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.

SUBESTACION	SECTOR	DIRIGIDO A MIPYMES DE:	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS RD\$	PRESUPUESTO CON EL DETALLE DE LAS PARTIDAS
MONTECRISTI	MAO	MAO		Adjunto al Pliego
SANCHEZ	SAN FRANCISCO DE MACORIS	SAN FRANCISCO DE MACORIS		Adjunto al Pliego
SAMANA	SAN FRANCISCO DE MACORIS	SAN FRANCISCO DE MACORIS		Adjunto al Pliego
MOCA NUEVA	LA VEGA	LA VEGA		Adjunto al Pliego
		<b>TOTAL</b>		

**Nota:**

Las propuestas económicas con el detalle de las partidas deberán ser entregadas debidamente completadas, firmadas de forma manuscrita y selladas. De no entregarlas en las condiciones anteriormente indicadas su oferta será rechazada.

---

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE



COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-18-2018 ADECUACIONES DE LAS SUBESTACIONES MONTECRISTI, SÁNCHEZ, SAMANÁ Y MOCA NUEVA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.

## CONTRATO

Ver en los portales web de EDENORTE ([www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do)) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)), el formato del contrato.